

BOLETÍN

DE LA

Sociedad económica

de Amigos del País

DE

GERONA

TERCERA ÉPOCA

1.º MAYO DE 1912

NÚMERO 5

SUMARIO

Acta de la sesión celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País el día 6 de Marzo de 1912.—SECCIÓN OFICIAL.—SECCIÓN COMERCIAL Y DE INDUSTRIA.—La importación de Turquía por DON FRANCISO HÖSTENCH.—SECCIÓN AGRÍCOLA.—Notas sueltas.—La enseñanza agrícola ambulante.—Congreso nacional de viticultura.—Comité ejecutivo de la exposición Hispano-Americana.—Conferencia del Sr. Labra.—Varia.

Sesión del día 6 de Marzo de 1912

En la ciudad de Gerona á seis de Marzo de mil novecientos doce, reunióse la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, en Junta mensual ordinaria, bajo la presidencia del señor Director Don José M.^a Pérez Xifra y con asistencia de los señores socios anotados al margen.

Abierta la sesión, el señor Secretario leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la renuncia presentada en forma reglamentaria por Don Juan B.^a Torroella, del cargo de Vice-secretario de esta Sociedad que venía desempeñando, fué aceptada acordándose declarar la vacante y cubrirla en la próxima, á cuyo efecto así se hará constar en la convocatoria.

Fueron propuestos y admitidos como socios residentes á los señores Don Pablo Blasco y Pérez de Castro, Director de la Sucursal

del Banco de España, Don Federico Pérez Claras y de Rich, Ingeniero industrial y Don Antonio Moñino Rodríguez, oficial de Hacienda.

Acordose interesar del Director general de Correos y Telégrafos que se amplien las estafetas de Giro postal establecidas en algunas poblaciones de esta provincia, á otras de mucha importancia tales como Figueras, La Bisbal, Palafrugell, Santa Coloma de Farnés, etc. que se ven privadas de poder utilizar tan beneficioso servicio, y pedir además que por lo que afecta, á esta Administración de Correos, se eleve hasta 500 pesetas la cantidad máxima para cada operación de giro en vez de 100 pesetas en que está limitado ahora.

Acordose también oficiar al Ayuntamiento de esta capital, expresándole el agrado con que vería esta Sociedad cuanto hiciese el Municipio hasta conseguir del Ministerio de Fomento, la aprobación y pronta realización del oportuno proyecto de cambio de trazado de la carretera de Madrid á Francia, en la travesía de Gerona, en la forma como se verificaron algunos estudios, ó sea, pasando por la calle de Jaime I, Avenida de Ramón Folch, lado Norte del Matadero, cruce del río Oñar mediante puente y desembocando en la calle de la Barca, significando al mismo tiempo á la propia Corporación municipal que esta Sociedad está dispuesta á contribuir con todos sus esfuerzos y por todos los medios el apoyo firme de tan importantísima mejora.

Acto seguido levantose la sesión.

SECCIÓN OFICIAL

En la última sesión celebrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, fué nombrado por unanimidad Vice-secretario de la misma Don Federico Pérez Claras y de Rich.

En la propia sesión fué nombrado con caracter interino para la vacante de ordenanza Don Luís Sais Martí.

Y fueron admitidos, después de haberlos propuesto, socios residentes Don Enrique Gifre, hacendado; Don Luís María Salvador y Salliuas, hacendado y fabricante; Don Francisco de P. Bodallés, farmacéutico y propietario y Don Antonio Vergés y Auscató, también farmacéutico y propietario.

El día tres de Abril próximo pasado, fué expedido á los Excelen-

tísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, el siguiente telegrama:

Director Económica Gerundense Amigos País á Presidente Consejo Ministros, Ministro Fomento.

Enterada Junta Real orden 29 Febrero, agregando por inexplicable privilegio industriales esta provincia á Cámara Industrial Barcelona detrimento Cámara Gerona, perjuicio intereses generales provincia, acordó rogar V. E. suspensión dicha Real orden y definitiva anulación misma.

* * *

Con fecha 6 y 13 respectivamente del mismo mes, recibiéronse las siguientes contestaciones telegráficas:

Presidente del Consejo de Ministros á Director de la Económica de Amigos del País.

Recibido su telegrama que le envió al Ministro.

Ministro de Fomento á Presidente Económica Amigos País.

Resuelta en sentido negativo la reclamación esa Cámara sintiendo que en justicia no procediere otra cosa.

* * *

La Sociedad Económica Gerundense, en su última sesión se enteró con profundo sentimiento de la muerte del que había sido Director de la misma Don Emilio Grahit y Papell y levantose acto seguido la sesión en señal de duelo.

* * *

A los telegramas que expidió esta Económica á los Excelentísimos señores Ministro de la Guerra y Capitán general de Cataluña, pidiéndoles se dejara sin efecto la orden de traslado á Barcelona del octavo depósito de reserva de Caballería, se han recibido las siguientes contestaciones:

El Ministro de la Guerra 26 Marzo de 1912.

Sr. D. José María Pérez Xifra

Muy Sr. mío: En contestación á su telegrama fecha de ayer, en el que en nombre de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la que V. es digno Presidente, interesa quede sin efecto el traslado á Barcelona del 8.º depósito de reserva de Caballería, siendo mucho manifestar á V. que nada es posible hacer por ahora, en obsequio de su petición, por haberse dispuesto dicho traslado, por R. O. de 16 del corriente mes, en vista de un escrito del Capitán general de la 4.ª Región y teniendo en cuenta las conveniencias del servicio.

Con este motivo queda de V. atento S. S. q. b. s. m.—A. Luque

* * *

«Contestando la petición que me hace esa Sociedad de su digna presidencia por telegrama de 25 del anterior, de que solicite del Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, quede sin efecto la orden

de traslación á esta Capital, del 8.º depósito, reserva de Caballería, dispuesta por R. O. de 16 de Marzo próximo pasado, me veo precisado á manifestarle, siento no poder atender dicho ruego, por haber sido yó precisamente el que hizo la propuesta de traslación á dicha autoridad atendiendo al bien del servicio, añadiendo á esta Sociedad que no veo el gran perjuicio que dice el telegrama se causa á la Ciudad, ya que es tan reducido el personal de que se compone dicho depósito.»

Dios guarde á V. muchos años.—Barcelona 3 de Abril de 1912.—Weyler.

Señor Presidente de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.—Gerona.

Sentimos muchísimo que nuestros esfuerzos para conseguir la anulación de una orden que entendemos perjudica la vida é intereses de nuestra ciudad, no hayan dado el resultado apetecido y sentimos y lamentamos infinitamente que los encargados de velar directamente por los intereses comunales, no hubiesen secundado activamente nuestras aspiraciones, pues entendemos que podía hacerse mucho y no se hizo nada.

La verdad es que en este asunto como en todos, Gerona ha demostrado una vez cuan grande es su apatía, y que si hoy se nos ha despojado del octavo depósito de reserva de Caballería, «teniendo en cuenta las conveniencias del servicio», por igual razón otro día pueden dejarnos sin guarnición.

En contestación á la instancia ^{**} que remitió esta Sociedad Económica al Director general de Correos y Telégrafos, pidiendo ampliación de estafetas de Giro postal á las poblaciones de esta provincia, que por su importancia eran merecedoras de gozar de los beneficios de tal servicio, se ha recibido la siguiente comunicación:

«Constestando á la atenta instancia de esa Ilustre Sociedad de su digno cargo, fechada en 28 de Marzo último, he de manifestarle que sus aspiraciones coinciden con las de este Centro y que la limitación dada al servicio de Giro al tiempo de su implantación fué impuesta por la limitación de los créditos presupuestos al efecto, créditos cuya ampliación se ha solicitado para extender los beneficios del Giro autorizando estafetas en las poblaciones por el orden de su importancia y para elevar el tipo de las cantidades que se puedan imponer.

La organización dada á este servicio hace que no sólo participen de él las oficinas que se autorizan sino también todos los pueblos de poca importancia que en sus relaciones postales dependen de ellas, siendo esta la causa de que puedan admitir y pagar Giros muchas Carterías, sin que ello represente postergación ni preferencia ni desconocimiento de las condiciones de unas poblaciones con relación á otras.»

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid de Abril de 1912.—
El Director general,
Señor Presidente de la Real Sociedad Económica Gerundense de
Amigos del País.—GERONA.

SECCIÓN COMERCIAL Y DE INDUSTRIA

La importación de Turquía

Ahora que las circunstancias se presentan propicias al desarrollo de negocios entre España y Turquía, conviene que no sólo tengamos en cuenta los artículos que hemos de exportar, sino los que podríamos importar de aquel país.

El intercambio de productos es la más sólida y mejor base para establecer, afianzar y desarrollar las relaciones comerciales entre dos países, y cuando se trata, como ahora, de suplir allí la exportación italiana con productos españoles, es muy justo que nosotros, dejando á un lado censurables egoismos, procuremos á nuestra vez fomentar la importación de artículos de un país del que solicitamos igual favor para los nuestros.

Es indudable que nuestra exportación á Oriente, si llegamos á realizarla á medida de nuestros deseos, sea muy superior á la importación que podamos hacer de aquella procedencia, porque Turquía, nación exclusivamente agrícola, y poco industrial, necesita los artículos manufacturados de Europa, pero con tiempo y á medida que las relaciones se estrechen y se vayan recibiendo y conociendo los artículos turcos en nuestros mercados, la importación de éstos puede llegar á revestir cierta importancia. Y como en los momentos actuales se trata del establecimiento de una línea directa de vapores entre España y Turquía, el referido intercambio podría ser en su día, una base segura de alimentación para los fletes de la misma. Así, con la comunicación directa, la baratura del transporte, el mejor trato de la mercancía y la rapidez de los cambios, sin perjuicios ni gastos de transbordos, irían uno y otro país conociendo mejor sus productos, y estrechando progresivamente sus relaciones.

Nos proponemos, pues, en favor de esta idea, dar cuenta en el presente artículo de los variados productos de Turquía, que por lo general alcanzan precios muy reducidos y cuyas calidades son, no obstante, muy superiores en algunos de ellos.

La Turquía europea produce trigo, pasas, opio, lanas, semillas oleaginosas, pieles de cabra y carnero al pelo, capullo de seda, cebada, algodón en rama, minerales, dátiles, drogas y espléndida fabricación de alfombras. En Salónica existen también fábricas de te-

jididos de varias clases, pero su consumo, como todo lo manufacturado, es interior, á excepción de las alfombras, que se exportan en cantidad al mundo entero. Este es un artículo que por su belleza, viveza de colores y dibujos, gustos artísticos y solidez extraordinaria resulta de alto precio, pero es muy solicitado por las gentes adineradas de todos los países. Rumelia produce abundantes cereales, algodón, lanas y otros artículos que tienen su principal salida por el puerto de Rodosto, Andrinópolis, Drama, Janina y Port-Lagos (Karagatch) exportan gran cantidad de tabaco en rama y elaborado. Este tabaco es de una calidad excelente y sus panegiristas lo consideran superior al de la Habana, aunque ello parezca exagerado, si hemos de juzgar por el que se vende en Italia y Francia por sus Regies respectivas. En Iskedje el cultivo de esta solanácea presenta proposiciones colosales y constituye la mayor riqueza de la comarca, y aunque en menor medida, lo propio ocurre en Kirk-Kilisse y Gallípoli. Esta última ciudad produce un queso llamado «kaskaval», que los *gourmets* disputan de exquisito. En Paramythia, además de algunos artículos similares á los antedichos, se produce en regular cantidad el «kermes» mineral.

Si nos referimos á la Turquía Asiática, veremos en ella mayor cantidad y variedad de producción que en la Europea, aunque no toda es exportable, ya por su índole, ya por la extensión de su consumo interior, que es considerable y se extiende á los países limítrofes, Persia, Arabia, Afganistán y otros tan poblados como la misma Turquía. En la región del Asia Menor tenemos Smyrna, Antioquía, Moudania, Panderma, Pérgamo, Ouchak, Broussa, Ada-Bazar y Afion-Kara-hissar que producen tabaco, hilaza de cáñamo, opio, cromato de hierro, estaño, lanas, cereales, capullo de seda, seda hilada (Broussa en grandes cantidades y además fabrica toallas y terciopelos de algodón, y cosecha exquisitos vinos), alfombras, mineral de boracita, cañamones y los renombrados higos de Smyrna. En la Mesopotamia se hallan Bassora y Bagdad, que producen las célebres lanas kurdas de grandes vellones, ricos dátiles, goma adragante en cantidad y buena clase, plumas muy solicitadas y alas de pelícanos, y en Siria existen poblaciones como Trípoli, que da guisantes, garbanzos, lentejas, aceite de ricino, cueros, cebollas, naranjas, limones, esponjas, huesos y tejidos de seda; Saída, que colecta más de 100.000 kilos de capullo de seda al año, y Beilan, Jaffa, Damasco, Alejandreta, Beyrouth, Alepo y Aintab con otras muchas poblaciones de prolija enumeración que producen miel, sésamo, vinos, aceite de oliva no muy bueno, jabón, madera, carbón, pistache, manteca, regaliz, nuez de roble, cera amarilla, almendras dulces, albaricoques en pulpa y secos, zumaque, harinas, almidón, agua de rosas, cáñamo y cordelería, tabaco, albúmina, ópιο, maíz blanco y otros productos, además de algunas manufactu-

ras de tejidos brochados en oro y plata, muebles de maderas ricas, tejidos de lana, algodón y seda y especialmente alfombras de fantasía.

Es, pues, muy variada la producción de ambas Turquías, que sólo ofrece para nosotros el inconveniente de lo desconocido, salvo alguna excepción, y para obviarlo, el digno señor cónsul de Turquía en Barcelona, señor L. de Graty-Bey, se propone, de acuerdo con su gobierno, establecer en aquella ciudad un museo permanente de productos de su país, con sus precios, condiciones y demás datos y antecedentes que permitan hacer un ensayo á nuestro comercio. El señor de Graty, ante las circunstancias favorables que se presentan para el desarrollo de las relaciones comerciales hispanoturcas, ha emprendido un viaje á Constantinopla, y piensa regresar en breve con elementos que favorezcan su propósito. Según tenemos entendido, es muy posible que el gobierno otomano proponga al nuestro la introducción del tabaco elaborado turco, de superior calidad, para su venta por medio de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Si esto se realizase, y el tabaco fuese, como se asegura, de calidad superior y á precio módico, los fumadores podrían felicitarse sinceramente de ello.

Pero esto es de poca monta, que al fin y al cabo se trata de un vicio, y lo que importa es que el comercio de uno y otro país puedan llegar á conocerse y entenderse, estableciendo así una corriente comercial beneficiosa para los intereses de todos.

Francisco Hostench

(De La Vanguardia)

SECCIÓN AGRÍCOLA

Algunos agricultores han ensayado el cultivo de habas gigantes de Italia, con muy buenos resultados pues las plantas en su desarrollo, han alcanzado hasta metro y medio de altura, muy amacolladas ó sea con abundantes tallos cada pié con vainas de treinta centímetros de largo.

Siendo tan excelentes los rendimientos es de suponer que no tardarán en adoptarlas nuestros agricultores.

* * *

El Ayuntamiento de Ripoll ha mandado arrojar á los ríos Ter y Freser 2000 anguilas, que para tal fin las remitió el Director del laboratorio del Parque de Barcelona D. Jerónimo Darder.

En el estanque de Bañolas parece que los salmones que se soltaron allí, crecen y toman buen desarrollo y es de esperar que se reproduzcan, cual es de desear para fomentar las riquezas de aquel

lago, que es el encanto de cuantos turistas lo visitan; se nos dijo días pasados que se habían pescado varios salmones que pesaban más de un kilo.

* * *

De todos es sabido que los arrozales por buenas condiciones de cultivo que tengan, son infestados por la molacia. Ya que nosotros contamos con algunas hectareas de terreno que se dedica á aquel cultivo, es conveniente que los Sindicatos tengan en cuenta que los peces devoran las larvas de los *anofalos* y pues para el saneamiento de aquella región, es conveniente practicar la cría de las caspas en los arrozales, á cuyo fin sería conveniente que á últimos de Junio, se echaran en ellos los alevines, que valen de cuatro á cinco francos millar. Con este pequeño gasto, no sólo quedan saneados los cultivos, sinó que se logra una mejora en el arroz, pues se ha comprobado que en donde se introducen carpas, se recoge mayor cantidad de grano, que en los arrozales no saneados.

* * *

Ha tenido lugar en San Miguel de Fluviá una reunión extraordinaria convocada por el Sindicato Agrícola de San Miguel de Fluviá y su comarca.

La concurrencia fué numerosa, asistiendo brillante y nutrida representación del Sindicato de Lladó, Cassá de la Selva y Malgrat.

El propietario de Agullana Sr. Torrent, leyó un excelente estudio sobre agricultura Solariana.

El señor Geli, de Vilamacolum, dió una conferencia sobre abonos químicos y su aplicación en la moderna agricultura.

Seguidamente el sociólogo doctor Armendares, disertó sobre Asociaciones agrícolas.

En hermosos períodos fustigó las exóticas y anticuadas teorías individualistas de la revolución francesa, las que han llevado el estado de postración y decadencia que experimenta hoy la agricultura. Hizo atinadas observaciones sobre la necesidad de la asociación, haciendo notar que en todos los órdenes de la vida vemos este espíritu de asociación.

En representación del Sindicato de Lladó habló sobre el mismo tema el doctor Maciá, que confirmó con nuevos datos lo dicho por el doctor Armendares, añadiendo que hasta tanto haya verdadera compenetración y confianza entre socios y Junta de los Sindicatos no podrán tocarse todas las ventajas que hay derecho á esperar de esta clase de asociaciones.

Terminó el acto con un discurso del Sr. Presidente D. José de Pont, haciendo un llamamiento muy sentido á los agricultores de la comarca, para que ahora y de una vez para siempre, se decidan á romper viejos moldes y entrar de lleno por las sendas del verdade-

ro progreso y adelanto agrícolas, dando por fin las gracias á la concurrencia, que no bajaría de 500 personas, de los pueblos comarcanos.

La enseñanza agrícola ambulante

En Italia es una realidad consoladora. Aquí es un mito, y así andamos de cultura agrícola. Allí está organizada profunda, intensa, prácticamente. Aquí, años atrás, se intentó algo y quedó en Parla sin *p* mayúscula.

Allí el dinero que paga el contribuyente, y por eso lo paga con gusto, vuelve á sus manos reproductivo. Aquí sacrificamos al contribuyente en sostener empleados, en pagar comisiones, dietas, sobresueldos y gratificaciones.

Allí el servicio agrícola está dotado en 26 millones de liras, destinando al servicio de la enseñanza agrícola ambulante 448,000.

Aquí invertimos 17 millones en las dos Direcciones de Agricultura é Industria y Comercio y Servicios centrales del Ministerio, y, sin embargo, de tanto exceso de dinero, no se destinan sino 36.000 pesetas á campos de demostración agrícola.

Como los 17 millones que nuestro desdichado país consagra á los ramos de Agricultura, Industria y Comercio son bastante más de la mitad que los 26 millones que Italia dedica á los mismos servicios agrícolas, industriales y comerciales, tenemos que nuestro Gobierno debiera destinar por lo menos 250.000 pesetas á la enseñanza ambulante, en vez de las mezquinas 36.000 pesetas que para nada sirven y que ningún resultado positivo prestan.

El objeto que persigue la Enseñanza agrícola ambulante es hacer que vaya la ciencia agrícola en busca de aquellos rurales que no tienen medios ó no han tenido afán por acudir á las escuelas prácticas.

Tiene Italia extendida esta enseñanza de tal manera, que son pocas ya las poblaciones agrícolas importantes que no cuentan con su correspondiente campo de experimentación dirigidos por los Ingenieros.

Y no hay presupuesto en que estos Centros no se aumenten, bien dotados y mejor servidos, porque sus resultados maravillan.

Conferencias populares, nocturnas y dominicales, cursos abreviados para los labradores, pruebas de máquinas á presencia de ellos, consultas, campos experimentales, demostraciones en los campos en forma sencilla para que los aldeanos se vayan convenciendo por sus propios ojos de las ventajas de los modernos progresos agrícolas de cultivo, formar la entraña viva de la propaganda, de la acción, de la enseñanza.

Y luego estos trabajos de vulgarización se completan publicando

cada una de las Escuelas ambulantes un periódico de agricultura popular y editar cartillas, todo gratuitamente.

El mismo Estado distribuye premios entre los agricultores que mejor cultivan sus tierras. En el año 1909 sólo en la provincia de la Basilicata han obtenido estos premios 160 labradores.

También el Ministerio de Agricultura tiene establecida una Caja colonial que dirigen los Ingenieros de la enseñanza ambulante. Durante el año 1910 han sido premiados 40 colonos que han recibido 37.000 liras.

Estos ingenieros de las «Regie Cattedre» disponen de todos los elementos y de todas las variedades de máquinas, que sirven, no tan sólo para las demostraciones, los experimentos y la propaganda convenientes á la enseñanza práctica, sino también para que las utilicen los mismos agricultores en sus fincas particulares, en las siembras, escardas, siegas, etc. etc.

La influencia enorme que este sistema de enseñanza popular ejerce en el progreso de la agricultura, bien se conoce allí en el aumento inmenso de su producción y riqueza.

¿Por qué no se hace en España lo mismo que está haciendo Italia?

No hay ninguna razón que pueda justificar el estado de completo abandono en que nuestros gobernantes tienen este asunto de importancia tan trascendental.

Gasta la Dirección de Agricultura—como hemos dicho—dinero suficiente para poder atender á la enseñanza agrícola tan bien como lo vienen haciendo los gobernantes italianos; hay en nuestro país un número de ingenieros, todos ellos ilustrados y amantes de su profesión, que desempeñarían con entusiasmo esta misión instructiva, si se les encomendara.

Por consecuencia, no se necesita más que querer y poner al frente de este ramo un grupo de personas muy cultas, conocedoras de las cosas que suceden fuera del salón de conferencias del Congreso y de las tertulias de los políticos de Madrid, y que sepan detalladamente lo que hacen las naciones que marchan á la cabeza de la civilización.

Y mientras no sigamos el sistema italiano de vulgarizar la agricultura, no saldremos del estado de ignorancia y quietud en que viven la mayor parte de nuestras comarcas agrícolas.

Congreso nacional de viticultura

El 12 de Julio próximo se inaugurará en Pamplona un Congreso nacional de viticultura, el cual, á juzgar por las adhesiones recibidas por la Comisión organizadora, promete revestir extraordinaria importancia.

La mayoría de las capitales de España acuden con temas interesantísimos relacionados con la viticultura. Hay estudios muy notables que contribuirán indudablemente al mayor desarrollo de esta gran fuente de riqueza.

La iniciativa de Navarra ha merecido la simpatía, no solamente de España, sino de un modo especial de varias regiones francesas.

El edificio que en Villava se está levantando para la exhibición de los trabajos del Congreso, llamará la atención por su novedad.

Las plantaciones hechas, que han arraigado muy bien, forman una colección de 2.000 variedades de vid.

Se ha conseguido ya viaje á mitad de precio á Pamplona, de ida y vuelta, y desde todas las estaciones de las líneas férreas del Norte de España, Madrid á Cáceres y Portugal, Madrid á Zaragoza y Alicante y ferrocarriles andaluces.

La cuota de inscripción se ha fijado en 10 pesetas, y esta inscripción como congresista da derecho no sólo á mitad de precio del billete ferroviario, según decimos en el párrafo anterior, sino también á visitar en Pamplona las Granjas Agrícolas del Estado y de la Diputación, establecimientos públicos de esta Corporación y los que acuerde el Ayuntamiento; á la reducción de precios en el tranvía para visitar el edificio y las plantaciones del Congreso y en los festejos públicos especiales que se organicen relacionados con los actos de éste: y en fin, á recibir gratuitamente el «Programa de conferencias, trabajos y excursiones del Congreso, así como la Memoria general de temas tratados y de sesiones celebradas». Y en conclusión á la entrada gratuita á los campos de colecciones y edificios de exposición y desarrollo de trabajos, ya sean los propios especiales del Congreso ó los que anexos á éste (los concursos de ganados y de maquinaria y de productos agrícolas que se proyectan) tengan lugar al mismo tiempo.

Comité Ejecutivo

de la exposición Hispano-Americana

Bases para un concurso de Cartel Anunciador de la Exposición Hispano-Americana que se celebrará en Sevilla en 1914.

Primera.—El Comité Ejecutivo de la Exposición que se celebrará en Sevilla en 1914, convoca á concurso á los artistas españoles, para la presentación de proyectos de *Cartel Anunciador* del Certamen.

Segunda.—Este Certamen dentro del concepto primordial que establece su denominación, tendrá dos caracteres; uno esencialmente artístico, y otro agrícola, industrial y comercial. Los concursantes tendrán en cuenta los mencionados caracteres, si los estiman

oportunos para el desarrollo de su idea. El Comité, sin embargo, concede completa libertad para la composición artística.

Tercera.—Las dimensiones serán de un metro setenta y seis centímetros por ochenta centímetros, ó bien de un metro treinta y seis centímetros por un metro treinta y seis centímetros.

Cuarta.—Los trabajos podrán ser ejecutados por cualquiera de los procedimientos adaptables á la litografía exepción hecha del pastel, dejándose en completa libertad á los artistas concursantes, para la elección del asunto del cuadro, pudiendo emplearse el oro en la ornamentación.

Quinta.—El plazo para la presentación de los proyectos empezará á contarse desde la publicación de estas *Bases* en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, terminando precisamenée el 15 de Mayo próximo venidero.

Sexta.—Se establece un premio de 3.000 pesetas para el original aprobado en primer lugar; otro de 2.000 como segundo premio y un tercero de 1.000 para otro proyecto que, como los anteriores pasarán á ser propiedad del Comité.

Séptima.—Los carteles irán firmados con un lema y se entregarán en la Secretaría del Comité, en unión de un sobre que ostentará el mismo lema y que contendrá el nombre del autor. Unicamente se abrirán los sobres que correspondan á los carteles premiados con objeto de conocer los autores de los mismos.

Octava.—El Comité Ejecutivo de la Exposición examinará los trabajos y dará su fallo, asesorándose, si lo estima preciso, de personas ó entidades que á su juicio sean de indiscutible autoridad en la materia.

Sevilla 1.º de Marzo de 1912.—El Presidente, P. A., El Conde de Urbina.

EN EL ATENEO DE MADRID

El Sr. Labra y la Constitución de 1912 (1)

Con verdadera fortuna y por espacio de cerca de hora y media, cautivó D. Rafael Maria de Labra la atención del auditorio con un discurso que puede considerarse como la explicación elocuentísima de uno de los grandes actos conmemorativos de la obra doceañista

(1) Por tratarse de una notable conferencia que dió en el Ateneo de Madrid el Vocal de la Comisión permanente de la Diputación de esta Económica en la Corte, D. Rafael Maria de Labra, nos ocupamos de ella con mucho gusto, aun que en extracto, ya que no disponemos de mayor espacio para publicarla íntegra.

que se ha de celebrar en Cádiz en el próximo mes de Octubre. Fué el Sr. Labra el gran orador de siempre y el conoedor exquisito.

Recordando lo que había dicho en la inauguración del curso ateneísta de este año sobre el de 1812, distinguió en la gran obra gaditana, lo que afecta á la evolución política interior y de partido de España, de lo que es en ella general y tiene por fin superior la afirmación de la independencia y la personalidad nacionales y que, por tanto, se impone á la devoción de todos los españoles.

Presentando el carácter nacional de la obra doceañista, señaló la creación de la Orden militar de San Fernando, del Tribunal Supremo con las fórmulas de la reforma penal y procesal, de la Constitución gaditana y los decretos de las Cortes de 1810 á 1812.

Señaló la composición de las Cortes con diputados americanos, la igualdad de la España americana con la España europea, la libertad de los indios y la exención de los impuestos de casta.

El orador completó el cuadro discurrendo sobre las tentativas y los esfuerzos que los diputados doceañistas hicieron, sin lograr por el momento el éxito apetecido respecto á la persecución de la trata africana, la abolición de la esclavitud negra y la libertad del comercio ultramarino.

Para lo primero, Argüelles presentó en Abril de 1811 una proposición acogida con general aplauso en la Cámara; para lo segundo, presentó en la misma fecha otra proposición el americano Curidi Alcócer.

Con su competencia notoria el Sr. Labra explicó la Constitución de las Cortes formadas por 303 diputados, de los cuales 56 eran americanos, procedentes, en su mayoría, de Méjico, Perú, Ecuador, Centro América, Cuba y Puerto Rico. De los 37 presidentes de la Cámara, 11 fueron americanos. De los 14 miembros de la Comisión constitucional, cinco fueron diputados de América. El gran poeta ecuatoriano Olmedo, fué el secretario de la Comisión permanente. Mejía Lequerica, de vario y extraordinario saber y que murió á los treinta y seis años, fué uno de los dos grandes oradores de la Cámara, donde cautivó la atención general por su sinceridad y su elocuencia, el teniente coronel Inca Yupanguí, de la raza india.

Ya en funciones la Cámara, dió el decreto de 16 de Octubre de 1810 proclamando la igualdad de españoles y americanos. En 15 de Octubre y en 9 de Febrero de 1811 se dió otro decreto proclamando la libertad de cultivo é industria en América y el derecho igual de indios y españoles americanos.

Por este camino se llegó á la publicación de la Constitución de 1812, que tuvo efecto el 19 de Marzo de aquel año y en la cual se proclama de nuevo y con todo detalle la igualdad de americanos y españoles. Sólo hace reserva en punto á los negros, pero declara que son españoles los nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, los extranjeros naturalizados y los libertos.

Para los originarios de Africa decía que les quedaba abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos, cuya gracia concederían particularmente las Cortes. Sólo los ciudadanos podrían ser empleados y votar.

Con estas leyes y otras especiales los doceañistas españoles y americanos afirmaron la unidad moral y jurídica y la independencia de España, poniendo á ésta dentro del derecho público y contemporáneo y asegurando su imperio y su influencia al otro lado del Atlántico. Estas son las tres características definitivas del movimiento doceañista

Vino después la separación; pero no fué absoluta, aun cuando en las antiguas colonias y en la vieja Metrópoli ondearon banderas distintas. Una ley de 1836 autorizó al Gobierno español á reconocer las Repúblicas hispanoamericanas; se inician y desarrollan los Tratados diplomáticos; pero lo que sobre todo sostiene y ensancha la unidad moral de España y América es la corriente cada vez mayor y más fuerte de los emigrantes españoles.

Consideró de un interés trascendental el recuerdo del espíritu y de las leyes de las Cortes doceañistas sobre América. En aquel momento se hizo la afirmación superior de la unidad política de la familia hispánica en el ambiente contemporáneo, terminándose la obra de la Constitución de la España moderna, iniciada á los comienzos del siglo XVI.

Ahora, necesitada España de afirmar su vida sustantiva, sus intereses de familia, su fuerza internacional y su porvenir mundial, tiene que recoger el hilo perdido en 1814, procurando la reconstitución de la familia hispánica dentro de las nuevas condiciones de la época y sobre la base de la independencia, la soberanía y la libertad de sus antiguas colonias.

Por esto el centenario de 1812 reviste una importancia política de primer orden, por cuanto afecta á la personalidad y el porvenir de nuestro país.

El orador terminó excusándose de tratar esta última parte del problema cuyos antecedentes ha explicado. Lo tratará en cualquiera otra conferencia especial, limitándose ahora á advertir: primero, que la tarea no es fácil ni puede considerarse como una distracción de nuestra política, sino que pide dedicación precisa é insistente; segundo, que no es exacto que exista una disposición general y arraigada en América á contraer ciertos compromisos europeos, aunque sea con España, por lo cual es indispensable trabajar esto allende el Atlántico y evidenciar que la intimidad hispanoamericana no es un mero interés español; y tercero, que no hay que hablar del jactancioso y bastante generalizado supuesto de que las Repúblicas hispanoamericanas se oresten á ser dirigidas por España y en condiciones de una disfrazada inferioridad.

Por esto el orador repitió la fórmula que explicó hace un año en el Centro de cultura Hispano americano de Madrid y luego en grandes reuniones de Asturias y Cataluña de que la España contemporánea no pretende dirección ni hegemonía en la América latina, sino ser su compañera, y á lo sumo su hermana mayor, en cuyo archivo están las tradiciones y los títulos de la familia.

V A R I A

La Previsión del tiempo; Un inventario de lo que es y una visión hermosa de lo que será en lo porvenir, fueron el tema de dos conferencias dadas en Barcelona por D. P. Ricardo Cirera, S. J. Director del Observatorio del Ebro.

Para que todos puedan conocerlas, se han impreso en un volumen que se vende en todas las librerías al módico precio de una peseta.



El Director de este BOLETÍN, hace presente á todos los señores socios de la Económica, que están á su disposición las páginas del mismo y que se publicarán con sumo gusto cuantos trabajos remitan, ya sean agrícolas, comerciales, industriales, científicos, literarios, etc.

En el propio BOLETÍN se abrirá una sección de anuncios á precios baratísimos.



Ha sido nombrado Secretario general de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, D. J. M. López Picó, por fallecimiento de D. Leopoldo Orriols de Fedriani, que desempeñó bastantes años el cargo.

Publicaciones recibidas

Memoria social del año 1911 de la Unión Ibero-Americana en la que se hace constar el estado floreciente de la Sociedad y la labor meritorísima que viene realizando con los importantes actos celebrados en el año próximo pasado.

N.º 10 *El Gremial*, de Gerona.

N.ºs 308 y 309 de *El Heraldo*, de Figueras.

N.º 386 al 389 de *La Veu de L'Empordá*, de Figueras.

N.º 72 de *El Amigo del Pueblo*, de Bañolas.

N.ºs 121 al 124 de *Baix Empordá*, de Palafrugell

Programa de los juegos florales organizados por la Junta Directiva del Ateneo de Badajoz, en los que se adjudicarán muchos y valiosos premios en metálico y obras de arte. No lo publicamos como hubiéramos hecho si se hubiese recibido oportunamente, porque el plazo de admisión de los trabajos terminó el día 30 de Abril último. La poética fiesta tendrá lugar el día 14 de los corrientes.

Hemos recibido también el folleto titulado *Cultivo del algodón en el territorio del Chaco*. Trabajo presentado por el Inspector de tierras y colonias de primera clase D. Juan S. Attwell.

El folleto *Los regentes de la marina de la época constitucional*. Conferencia dada bajo este epígrafe por el Vicealmirante de la Armada D. Victor M.^a Concas el día 25 de Enero próximo pasado en el Ateneo científico y literario de Madrid, en la que hizo un estudio biográfico de los oficiales de la Armada que desempeñaron el alto cargo de Regente del Reino durante los azarosos días de las Cortes de Cádiz.

N.º 51 de *La Industria Nacional*, órgano de la Liga nacional de productores.

Boletín oficial de la provincia de Sevilla, correspondiente al día 6 de marzo último.

N.º 11 del *Diario de Exportación*, de Berlin.

N.º 9.026 de *El País*, de Madrid.

N.ºs 28 al 33 del *Boletín general de ventas de bienes nacionales*, de Madrid.

N.ºs 36 y 37 de la *Revista Mundial*, de Barcelona, órgano de la unión de productores de España.

Aviso importante

Se suplica á todos los señores socios correspondientes de esta Sociedad Económica que residen en poblaciones donde está establecido el servicio de giro postal, se sirvan mandar á nombre de D. José Gómez Mirra, Ciudadanos, 3, el importe de 5 pesetas por la anualidad vencida del año 1911, y á los demás socios de igual clase que no les sea posible hacerlo por el expresado conducto, por carecer de él, se les ruega que á la primera ocasión que se les ofrezca vayan á efectuar el pago en el propio domicilio del señor Gómez, ó manden una persona que lo satisfaga en su nombre.

Tienen derecho á recibir este Boletín los señores socios, residentes ó corresponsales, que estén al corriente en el pago de sus cuotas y se admiten suscripciones á razón de cinco pesetas cada año.